

INFORMACIÓN SOBRE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LATÍN 4º ESO

Contenidos

- Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances
- Bloque 2. Sistema de lengua latina: elementos básicos
- Bloque 3. Morfología
- Bloque 4. Sintaxis
- Bloque 5. Roma: historia, cultura y civilización
- Bloque 6. Textos
- Bloque 7. Léxico

Distribución temporal de los contenidos

Puesto que los siete bloques de contenido se refieren a diferentes ámbitos de conocimiento complementarios estos no se desarrollarán bloque tras bloque, sino que se irán desgranando contenidos de cada uno de los cuatro bloques al mismo tiempo en cada una de las evaluaciones en que se divide el curso, relacionando contenidos lingüísticos y culturales.

Los contenidos de la materia se articulan en 9 unidades didácticas. Cada evaluación desarrollará un número diferente de unidades en función de la propia duración del periodo y de la complejidad de la unidad, de acuerdo a la siguiente distribución:

- ✓ **Primer trimestre:** unidades 1 a 3.
- ✓ **Segundo trimestre:** unidades 4 a 6.
- ✓ **Tercer trimestre:** unidades 7 a 9.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para la evaluación se emplearán los siguientes procedimientos:

1. **Análisis de producciones de los alumnos**, tanto las encomendadas como tarea de clase o de casa, como los esquemas, resúmenes, comentarios, trabajos en soporte papel o en soporte informático. Podrán ser individuales o en grupo, entregadas al profesor o expuestas en la clase, según se indique oportunamente. El instrumento para evaluar estas producciones serán las rúbricas preparadas por el profesor a tal efecto.
2. **Pruebas objetivas** realizadas al final de cada unidad o evaluación. Son obligatorias, con la fecha fijada por el profesor y sin posibilidad de cualquier otra convocatoria ordinaria, salvo justificación debidamente acreditada. Se realizarán al menos dos pruebas objetivas como mínimo por evaluación. En estas pruebas se priorizarán los contenidos de morfología, sintaxis y textos.
3. **Controles de lectura:** se realizará uno por cada lectura obligatoria. El instrumento para evaluar las lecturas serán unos criterios de calificación o unas rúbricas preparadas por el profesor a tal efecto.

4. **Participación, interés y trabajo de clase:** El profesor llevará registro de estos aspectos en su cuaderno de notas a través de la observación diaria dentro de la clase.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos según los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la programación.

Criterios de calificación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación anteriormente mencionados tendrán un peso específico en la nota de cada evaluación según este baremo:

1. **Producciones de los alumnos:** 30%
2. **Pruebas objetivas:** 50%
3. **Controles de lectura:** 10%
4. **Participación, interés y trabajo de clase:** 10%

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la evaluación final ordinaria dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**. Ésta podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia correspondiente, considerando siempre los estándares de aprendizaje evaluables esenciales para superar la materia. Se considerará calificación final extraordinaria el resultado global obtenido del **resultado de dicha prueba (70%)**, la valoración de la evolución del alumno durante las **evaluaciones ordinarias (10%)** y la valoración de las **actividades de recuperación y refuerzo (20%)**. En caso de que el alumno alcance cinco puntos en la prueba final, se considerará superada la materia.